Resolución D.G. N° 03 /2.019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HGSL" – ID 366516" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.

San Lorenzo, 2 de Diciembre de 2019.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HGSL" – ID 366516" – PLURIANUAL**; entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital General de San Lorenzo, ha convocado a **LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HGSL" – ID 366516" – PLURIANUAL,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, efectuado en fecha 15 de octubre de 2019, consta la Lista de Participantes como sigue: **MARILIA S.A, TAPE PYTA, FLATWORLD S.A., MENEVA S.R.L. , SAMAL S.A. , CONTI PARAGUAY S.A. , 2 DE JULIO S.R.L.L , GRIMEX S.A , MUNDO TRADE S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Hugo Samaniego, Jefe de Suministros; el Sr. Juan Romero, Jefe de Presupuestos y el Sr. Antonio Morel, Encargado de Servicios Generales, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 26 de noviembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la más baja, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
DIRECCIÓN

Dr. Luis Prats
Reg. Prof. N° 8.659
Director General
Hospital Gral. San Lorenzo

Scanned by CamScanner

Resolución D.G. N° 03 /2.019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HGSL" – ID 366516" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.

EMPRESA RECOMENDADA	Ítems	MONTO TOTAL
FLATWORLD SOLUTIONS S.A	30	15.500.000
MENEVA S.R.L	2-13-14-15-26-28-31-32-33	19.876.300
SAMAL S.R.L	5-17	302.600.000
CONTI PARAGUAY S.A	11	10.095.000
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	1-6-7-8-10-12-19-27	30.144.700
GRIMEX S.A.	3-4-18-20-21-22-23-24-25-29	87.612.000
MARILIA INDUSTRIAL	9,16	3.138.000
TOTAL RECOMENDACIÓN		**468.966.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Cuatrocientos sesenta y ocho millones novecientos sesenta y seis mil.-

Que, el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente, individualizado con el N° 3021/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por un monto de Gs. 367.876.949 (Guaraníes trescientos sesenta y siete millones ochocientos setenta y seis mil novecientos cuarenta y nueve), y Certificado de Plurianualidad emitidos por la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, conforme al Art. 16º de la Resolución S.G. N° 32 de fecha 14 de febrero de 2.019, corresponde al Director General del Hospital General de San Lorenzo la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
DIRECCIÓN

Dr. Luis Prats
Reg. Prof. N°8369
Director General
Hospital Gral. San Lorenzo

Scanned by CamScanner

Resolución D.G. N° 03 /2.019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HGSL" – ID 366516" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales.-

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO

R E S U E L V E:

Artículo 1º. **ADJUDICAR LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL H.G.S.L – PLURIANUAL" ID N° 366.516 – CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Ítems adjudicados	Monto Total
FLATWORLD SOLUTIONS S.A	30	15.500.000
MENEVA S.R.L	2-13-14-15-26-28-31-32-33	19.876.300
SAMAL S.R.L	5-17	302.600.000
CONTI PARAGUAY S.A	11	10.095.000
2 DE JULIO COMERCIAL S.R.L.	1-6-7-8-10-12-19-27	30.144.700
GRIMEX S.A.	3-4-18-20-21-22-23-24-25-29	87.612.000
MARILIA INDUSTRIAL	9,16	3.138.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		468.966.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO: Cuatrocientos sesenta y ocho millones novecientos sesenta y seis mil.-

Artículo 2º. Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrados y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 3º. Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.019-2.020, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
DIRECCIÓN

Dr. Luis Brats
Reg. Prof. N°9369
Director General
Hospital Gral. San Lorenzo

Scanned by CamScanner

Resolución D.G. N° 03 /2.019.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS Y PERSONAL DE GUARDIA DEL HGSL" – ID 366516" – PLURIANUAL, CONVOCADO POR EL HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO.

Social, y el saldo sujeto a la aprobación de la Ley General del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020.-

Artículo 4° Disponer que el Hospital General de San Lorenzo, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 5º. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6º. Ordenar que los contratos adjudicados se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas de manera conjunta.-

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Dr. Luis Prats
Reg. Prof. N°2369
Director General
Hospital Gral. San Lorenzo

DR. LUIS PRATS
DIRECTOR GENERAL
HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL GENERAL DE SAN LORENZO
SINTN ★ DIRECCIÓN ★

Scanned by CamScanner